



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA BIEN DE USO PUBLICO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 622.

DALCAHUE, 16 de Marzo del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, proclamación alcalde, decreto alcaldicio N° 548 del 07 de marzo 2022. Rol 1459-2021; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Uso explanada ubicada en plaza armas.

AUTORICÉSE: El uso de bien de uso público, en loza de la plaza de armas. Ubicada a un costado de calle San Martín, para realizar una exposición y ventas de artesanías, plantas y materiales reciclados y reutilizados.

El uso del espacio lo realizaran 06 personas eco-emprendedoras de la comuna de dalcahue que trabajan en conjunto con la oficina de medio ambiente.

La actividad será organizada por la oficina de medio ambiente y se realizarán los días viernes 18 y sábado 19 de marzo 2022, entre los horarios de 12:00 a 19:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Oficina de ambiente
- Archivo

USO BIEN DE USO
PUBLICO - PLAZA DE
ARMAS.

VIERNES 18 Y
SABADO 19 DE
MARZO 2022

ENTRE 12:00 Y
19:00 HORAS.

